Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 19/2014

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacare Valija y 11 de Setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Abg. Eduardo Paniagua Duarte y el Secretario General, Sr. Enrique Julio Ibarrola**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la FIRMA **LIBRERÍA COLORES**, con **RUC Nº 1132642-5** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guairá, representado para este acto por la Sra. Maria Lurdes Ibarrola Aguilar, en su calidad de propietario de la mencionada firma, con Cédula de Identidad N° **1.132.642**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) El dictamen del Comité Evaluador.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	**1**	**2**	**1**	**0**	**330**	**30**	**01**	**14**	**20.000.000**
2014	**1**	**2**	**1**	**0**	**340**	**30**	**01**	**14**	**20.000.000**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Libreria Colores
RUC 1132642-5
Tel 048-242151

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.419

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/2014, convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 71/2014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Bibliorato grande tipo oficio	EL FARO	NACIONAL	Unidad	640	8.000	5.120.000
2	Carpeta archivadora común	VERO	NACIONAL	Unidad	500	1.000	500.000
3	Carpeta archivadora colgante común	VERO	NACIONAL	Unidad	200	1.500	300.000
4	Cuaderno universitario de 50 hojas tapa dura	AVON	NACIONAL	Unidad	100	4.500	450.000
5	Regla de 30cm plástico transparente	ACRIMET	BRASIL	Unidad	481	1000	481.000
6	Bolígrafos común color azul	SABONIS	EUROPA	Unidad	1700	1000	1.700.000
7	Bolígrafos común color negro	SABONIS	EUROPA	Unidad	1700	1000	1.700.000
8	Presilladora chica	ALAMO	NACIONAL	Unidad	75	8.500	637.500
9	Presilladora Mediana	ALAMO	NACIONAL	Unidad	75	15.000	1.125.000
10	Clips grande niquelado	SQUARE	NACIONAL	Unidad	350	5.000	1.750.000
11	Clips mediano niquelado	SQUARE	NACIONAL	Unidad	210	2.000	420.000
12	Lápiz de papel	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	450	600	270.000
13	Pincel marcador resaltador fosforescente	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	150	3.000	450.000
14	Corrector liquido	BIC	BRASIL	Unidad	98	2.500	245.000
15	Sobre Manila tamaño oficio	IPECOL	BRASIL	Unidad	250	750	187.500
16	Almohadilla para sello c/ tinta Nº 02	PILOT	BRASIL	Unidad	30	9.000	270.000
17	Caja de corchete chico	ACC	BRASIL	Unidad	74	6.000	444.000
18	Caja de corchete mediano	ACC	BRASIL	Unidad	55	8.500	467.500
19	Caja de corchete grande	ACC	BRASIL	Unidad	55	9.000	495.000
20	Bolsitas de gomitas	MERCUR	BRASIL	Unidad	50	8.500	425.000
21	Cinta adhesiva gruesa	POLO	NACIONAL	Unidad	100	7.000	700.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Librería Colores
Ruc 11326
Tel 046-242

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

22	Plasticola grande	CASCOLAR	BRASIL	Unidad	50	8.000	400.000
23	Bobina para calculadora	PILOT	BRASIL	Unidad	99	1.500	148.500
24	Papel para fax	KORES	CHINA	Unidad	50	13.000	650.000
25	Tinta en liquido para almohadillas color negro	PILOT	BRASIL	Unidad	25	7.500	187.500
26	Tinta en liquido para almohadillas color azul	PILOT	BRASIL	Unidad	25	7.500	187.500
27	Sacapunta	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	50	1.000	50.000
28	Planchetas de madera	DUSON	NACIONAL	Unidad	30	8.000	240.000
29	Papel A4	KAPIEPAPER	NACIONAL	Unidad	284	20.000	5.680.000
30	Papel A4 colorido	CHAMEX	BRASIL	Unidad	200	26.000	5.200.000
31	Papel Oficio	CHAMEX	BRASIL	Unidad	300	23.000	6.900.000
32	Plastificado para habilitación	DUSON	NACIONAL	Unidad	49	35.000	1.715.000
33	Papel carbón	ALAMO	NACIONAL	Unidad	18	28.000	504.000
Total Sumatoria							**40.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaranies Cuarenta millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 25 de Febrero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA REALIZACION DEL SERVICIO.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mario Ricardo Servían Chamorro.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Libreria Colegial
Ruc 1132642-5
Tel 046-242 451

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Salto del Guaira, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil catorce.-

Enrique Julio Ibarrola
Secretario General

Abog. Eduardo Paniagua Duarte
Intendente Municipal

María Lurdes Ibarrola Aguilar
Proveedor

Libreria Colores
Ruc 1132642-5
Tel 046-242 151